



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311867	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2009-2011			X

CURSO 2024-25  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## ÍNDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO.....</u>	4
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....</u>	4
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....</u>	10
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....</u>	12
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....</u>	15
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO .....</u>	16
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....</u>	22
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</u>	23
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....</u>	24
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....</u>	26

### **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER**

En primera instancia, cabe señalar que, el Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” ha superado de manera satisfactoria el proceso de evaluación para la **“Renovación de la Acreditación” del título**, obteniendo una **valoración FAVORABLE**, con fecha 3 de junio del 2025, tras la recepción del Informe de emitido por el Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas, en el que señala:

“Este Comité de evaluación y acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”.

## **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

El Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” dispone de los más actuales, completos y variados mecanismos y medios de exposición, difusión, publicidad y comunicación de la información, que permiten hacer accesible el Máster a través de diversos dispositivos e instrumentos; remarcando que, toda la información señalada es veraz, verídica y contrastada, y, asegurando que la información es totalmente accesible, se encuentra completamente actualizada y, es homogénea y contrastable.

Los procesos de difusión de la información se consolidan en el Programa de Máster como un elemento fundamental, no solo para la atracción de nuevos estudiantes, si no como punto de referencia de información, documentación, acceso, comunicación, etc., de nuestros/as estudiantes. De este modo, se comunica a los/as estudiantes de nuevo ingreso de la existencia de la página web del Programa de Máster –la cual conocen prácticamente la totalidad de ellos/as antes de dar comienzo a sus estudios de Máster-, y se notifica de manera ágil y diligente de cualquier cambio, actualización o mejora que se produce en la misma, mediante correo electrónico. Todos/as los/es estudiantes dispone, de manera “abierta” de toda la información necesaria para el buen desarrollo de sus estudios, así como para la obtención del objetivo exitoso de sus estudios de Máster, ofreciendo, a su vez, información relevante como características del mismo. De igual modo, cabe señalar que, de forma pormenorizada, concienciosa y detallada, la Coordinación se encarga de informar por vía electrónica de cualquier información relevante para cada uno/a de los/as estudiantes del Programa.

El diseño, confección, puesta en funcionamiento y divulgación de la página web del Doctorado en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”, donde la información en ella recogida se encuentra sustancialmente nutrida, claramente estructurada y rigurosamente actualizada, otorga al mismo de una más que notoria relevancia en el proceso de difusión, publicidad e información del Programa (tanto en el proceso de elección de los estudios como en el desarrollo, elaboración, presentación, etc., del propio Doctorado). Naturalmente, el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales, garantiza la validez de la información en ella recogida.

**Página web del Programa de Máster en  
“Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”:**

**<https://www.ucm.es/iuca/master-medioambientedimensioneshumanasyocioeconomicas>**

Por su parte, la Universidad Complutense de Madrid, otorga información pública del Título, a través de su web:

**<https://www.ucm.es/estudios/master-medioambiente>**

Así mismo, la el Programa de Máster dispone de espacio propio en la Facultad de Derecho, puesto que el Máster está adscrito a la citada Facultad:

**<https://derecho.ucm.es/estudios/master-medioambiente-estudios-descripcion>**

Y, se incluye enlace de Acreditación y Memorias de Seguimiento del Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”:

**Enlace 1: <https://www.ucm.es/iuca/sistema-de-calidad-y-acreditacion>**

**Enlace 2: <https://derecho.ucm.es/renovacion-acreditacion-master-derecho-parlamentario-y-master-medio-ambiente>**

## **ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER**

### **1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

En el Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” se han puesto en funcionamiento todos y cada uno de los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad señalados, recogidos y concretados en la “Memoria de Verificación”, especificando la estructura y el funcionamiento del Sistema de Garantía de calidad del Programa de Máster; dando muestra de la importancia y relevancia que constituye al proceso de toma de decisiones y, sobre todo, de la mejora de la calidad de la docencia y la formación universitaria, disponer de mecanismos que garanticen la expresión y exposición de motivos, apreciaciones y valoraciones respecto a dicho sistema formativo.

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

El responsable de garantizar la calidad interna de los títulos de la Facultad de Derecho será el Decano de la Facultad o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión de Calidad del Centro. Toda la información relativa al mismo, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La Comisión de Calidad del Centro tiene como uno de sus objetivos específicos garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en el Centro. Su composición y funcionamiento están regulados por el Reglamento de Organización y funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho (en adelante Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM) aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017. En la Comisión de Calidad del Centro estarán representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, en la misma proporción en la que se encuentran representados en Junta de Facultad, según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (Decreto 58/2003 de Consejo de Gobierno).

De manera detallada, se muestra en la tabla adjunta las composiciones de las Comisiones de Calidad de la Facultad de Derecho, y, de la Subcomisión de Calidad de Posgrado que sirven de base del citado Sistema de Garantía Interno de Calidad, siguiendo lo estipulado en la normativa vigente:

Composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de la UCM.

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Categoría y/o colectivo</b>
Ricardo José Manuel	Alonso García Almudí Cid	Decano de la Facultad Derecho (hasta 20.02.25) Decano de la Facultad Derecho (desde 21.01.25)
Nuria Lorna	García Piñeiro García Gerboles	Secretaria Facultad Derecho (hasta 20.01.25) Secretaria Facultad Derecho (desde 21.01.25)
Clara Isabel	Cordero Álvarez	Vicedecana Calidad e Innovación
José Manuel Maite	Chozas Alonso Álvarez Moreno	Vicedecano Ordenación Académica (hasta 20.01.25) Vicedecano Ordenación Académica (desde 21.01.25)
Jorge	Fernández-Miranda	Vicedecana de Grado
Faustino Ignacio	Martínez Martínez García Vitoria	Vicedecano de Investigación (hasta 20.01.25) Vicedecano de Investigación (desde 21.01.25)
María José María Carolina	Roca Fernández San Martín Mazzucconi	Vicedecana de Postgrado (hasta 20.01.25) Vicedecana de Postgrado (desde 21.01.25)
María Carolina Pablo	San Martín Mazzucconi Muyo Bussac	Representante PDI (hasta 20.01.25) Representante PDI (desde 21.01.25)
Ramiro	Grau Celma	Representante PDI
Ana	Fernández García	Representante PAS

Laura	Lozano Sánchez	Representante PAS
Alberto	Ferrari Puerta	Representante Alumnos/as (hasta 12.02.25)
Paula M.	Leuze Espinosa	Representante Alumnos/as (desde 13.02.25)
Noelia	Jiménez González	Representante Alumnos/as
AENOR	Sergio González Fernández // Jesús Pindado Delgado	Agente Externo (hasta 12.02.25) Agente Externo (desde 13 de febrero de 2025)

Composición de la Comisión de Calidad de Posgrado.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Clara Isabel	Cordero Álvarez	Vicedecana Calidad e Innovación
Faustino Ignacio	Martínez Martínez García Vitoria	Vicedecano de Investigación (hasta 20.01.25) Vicedecano de Investigación (desde 21.01.25)
María José María Carolina	Roca Fernández San Martín Mazzucconi	Vicedecana de Postgrado (hasta 20.01.25) Vicedecana de Postgrado (desde 21.01.25)
Olaya	Godoy Vázquez	Coordinador Máster
Amparo	Grau Ruiz	Coordinadora Máster
Rosa María	Moreno Flórez	Coordinadora Máster
José Antonio	Sotelo Navalpotro	Estudios IUCA
Raquel	Regueiro Dobra	Coordinadora Máster
Covadonga	Ferrer Martín Vidales	Coordinadora Máster
Joaquín	García Murcia	Coordinadora Máster
Ignacio Bárbara	García Vitoria Sánchez López	Coordinador Doctorado (hasta 31.03.25) Coordinadora Doctorado (desde 01.04.25)
Ana Gema	López Martín	Departamento Derecho Internacional.
Natalia	Arranz Urrutia	Representante PAS
Pablo Carlos	Muyo Bussac Asensio-Wandosell	Representante Alumnos/as (hasta 12.02.25) Representante Alumnos/as (desde 13.02.25)

Respecto a las reuniones del órgano responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), señalar que se torna esenciales en el proceso de control de la calidad docente, así como del seguimiento de la evolución del Programa de Máster. Dichas reuniones se celebran con escrupuloso control y periodicidad, siendo estas celebradas dos veces al año –a principio y finalización del curso académico– y, desarrollando sesiones extraordinarias, siempre que estas sean requeridas. La información relativa a la composición de las Comisiones, se encuentra disponible en el siguiente “enlace”:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Por su parte, las Actas de las reuniones celebradas durante el curso 2024/2025, se encuentran disponibles en el siguiente enlace; a saber:

<https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-4>

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Las normas de funcionamiento, en el proceso de tomas de decisiones del Sistema de Garantía de Calidad del Programa, viene motivado por las propuestas y actuaciones establecidas por las diferentes Comisiones y Subcomisiones de Calidad indicadas previamente. De este modo, **las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones**, así como la información relativa a los sistemas de verificación del Programa, las Comisiones de Calidad y su puesta en marcha, buzones de sugerencia y/o quejas, etc., se encuentra disponible, de manera accesible y totalmente actualizada, para el conjunto de la comunidad universitaria –miembros actuales, pasados o futuros-, a través del siguiente enlace <https://derecho.ucm.es/sistema-de-calidad>. Cabe remarcar que, en dicho “espacio” se recoge el conjunto de actividades llevadas a cabo en el propio SGIC, señalando las reuniones desarrolladas, el proceso en la toma de decisiones, las Memorias de Verificación y los informes finales de los Programas de Máster, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/iuca/sistema-de-calidad-y-acreditacion>

De este modo, las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones vienen definidos por:

#### **LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO**

El art. 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM establece:

1. La Comisión de Calidad del Centro se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.
2. Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 48 horas. La convocatoria incluirá el orden del día y la documentación necesaria, y se comunicará en la dirección de correo electrónico que señale cada miembro, salvo a quienes hayan solicitado expresamente ser convocados por otro medio y hayan indicado cuál.
3. Le corresponde al Presidente dirigir el debate y formular los acuerdos que deban someterse a votación. Ésta, si es necesaria, se hará a mano alzada y se resolverá por mayoría. Cuando la votación se refiera a personas, será secreta a instancia de cualquier miembro de la Comisión. El Presidente tiene siempre voto de calidad.
4. El Presidente, por iniciativa propia o a instancia de otros miembros de la Comisión, podrá invitar a las reuniones, con voz, pero sin voto, a quienes estime que pueden auxiliar a la Comisión en función del orden del día concreto.
5. El Secretario de la Comisión levantará acta de todas las reuniones que se celebren.

#### **LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO**

Tal como prevé el art. 12 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM:

1. La Subcomisión de Calidad de Postgrado se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.
2. En cuanto a la convocatoria de las reuniones, el desarrollo de los debates, las personas invitadas, la adopción de acuerdos y las actas, la Subcomisión de Calidad de Postgrado se regirá por lo dispuesto para la Comisión de Calidad del Centro en el artículo 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM.  
El/La Coordinador/a de cada título elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento prevista en la normativa de la UCM. Esta Memoria será aprobada por la Comisión de Calidad de Posgrado y se informará de ella a la Comisión de Calidad del Centro y a la Junta de Facultad.

En lo relativo a las “**funciones**” de las diferentes Comisiones de Calidad se encuentran disponibles en la web del Programa de Máster, y, en la Facultad de Derecho, y se puede acceder a partir del “enlace”:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

### LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

Sus funciones se establecen en el art. 3 del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, y son:

- a) Fijar las líneas generales de la política de Calidad de las titulaciones de la Facultad.
- b) Coordinar todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho, y proponer a la Junta de Facultad las modificaciones en él que estime necesarias.
- c) Examinar los Informes de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de las Titulaciones de la Facultad y elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación.
- d) Resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento del SGIC de la Facultad.
- e) Analizar los datos que se desprenden tanto de las Memorias de Seguimiento como de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas, y proponer a la Junta de Facultad o a los órganos académicos y administrativos correspondientes en cada caso la adopción de las medidas necesarias para eliminar las deficiencias que se adviertan o para promover la mejora de las Titulaciones que se imparten en la Facultad.
- f) Gestionar el Sistema de Información de las Titulaciones conforme a lo dispuesto por la Fundación Madrid+d (CAM) y por la UCM.
- g) Nombrar a los representantes de alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado.

### LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO

Conforme al art. 8 Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM sus funciones son las que siguen:

- a) Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado.
- b) Conectar, a través de los Coordinadores de Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC.
- c) Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y del Doctorado que se imparten en la Facultad de Derecho.
- d) Detectar las fortalezas y debilidades de las Titulaciones de Máster y Doctorado del Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora.
- e) Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de los Másteres y Doctorado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Titulación e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad de su aprobación.
- f) Proponer, a través del/de la Vicedecano/a con funciones de Postgrado, que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las Titulaciones de su Área.
- g) Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

Como consecuencia del confinamiento domiciliario por la situación sanitaria del COVID-19 y la consiguiente suspensión de la docencia, se abrió un apartado COVID-19 específico en la web en donde se expuso todo lo importante sobre desarrollo clases y evaluación online para el curso 2021/22

<https://derecho.ucm.es/relevantes-sobre-evaluacion-y-actividad-academica-online-ante-la-emergencia-del-covid-19>

<https://derecho.ucm.es/informacion-de-interes-para-la-comunidad-universitaria-ucm-ante-crisis-sanitaria-covid-19-especificas-facultad-de-derecho>

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Respecto a las reuniones del órgano responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), señalar que se torna esenciales en el proceso de control de la calidad docente, así como del seguimiento de la evolución del Programa de Doctorado. Dichas reuniones se celebran con escrupuloso control y periodicidad, siendo estas celebradas dos veces al año –a principio y finalización del curso académico- y, desarrollando sesiones extraordinarias, siempre que estas sean requeridas. La información relativa a la composición de las Comisiones, se encuentra disponible en el siguiente “enlace”:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Por su parte, las Actas de las reuniones celebradas durante el curso 2024/2025, se encuentran disponibles en el siguiente enlace; a saber:

<https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-4>

De este modo, siguiendo el art. 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM establece que la Comisión de Calidad del Centro se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.

Por su parte, tal como prevé el art. 12 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM: 1. La Subcomisión de Calidad de Postgrado se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.

Con todo ello, durante el último curso académicos 2024/2025, **se han celebrado cinco reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho** (dos ordinarias y tres extraordinarias de la Comisión de Calidad del Centro), en la que se trataron las cuestiones señaladas en el cuadro, haciendo mención a aquellas cuestiones que afectan, de manera directa o indirecta en el Programa de Máster –amén de hacer especial mención a las que poseen mayor impacto-, y, posteriormente, se señala y analiza la efectividad de la implementación de medidas o propuestas que se consideraron oportunas en cada una de las reuniones señaladas, para la optimización de las mismas. Las decisiones se toman por mayoría simple de los asistentes (si hay empate, el Presidente dispondrá de “voto de calidad”). Así mismo, las medidas adoptadas se comunican a los implicados en las mismas, para realizar los cambios y mejoras oportunas.

Reuniones Extraordinarias celebradas por la **Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho** en el curso 2024/2025.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/02/2025	➡ Primer y único punto: Propuesta nombramiento agente externo de la Comisión calidad de Centro a D. Jesús Pindado Delgado, en sustitución de D. Sergio González Fernández	➡ Quedaba solo pendiente el cambio de representante- agente externo de la Comisión de Calidad de Centro; propuestas que se necesitaban para adaptar las comisiones a las circunstancias vigentes tras los nuevos doctores y cambios de gobierno.
5/12/2024	➡ No se tratan ni desarrollan cuestiones relativas al Máster.	➡ No se tratan ni desarrollan cuestiones relativas al Máster en Medio Ambiente.
14/10/2024	➡ Aprobación de memorias anuales de seguimiento del Programa de Estudios de Medio Ambiente.	Se valoran y aprueban las memorias de seguimiento. 1.) <u>Problemas analizados:</u> Valoración de las debilidades detectadas en los informes seguimiento interno. Por lo demás, todas las cuestiones tratadas (relativas a problemas o acciones de mejoras) fueron ajenas al programa de Máster en Medioambiente, dado que todo se desarrollaba con total normalidad y adecuación.

Reuniones Extraordinarias Conjuntas (Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Postgrado), celebradas por la **Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho** (en el curso 2024/2025).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
03/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Propuesta de representantes no natos de las distintas Comisiones de Calidad.</li> <li>✚ Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2024-2025 para todas las titulaciones.</li> <li>✚ Seguimiento actividad docente: final curso 2023/24.</li> </ul>	<p>1.) <u>Problemas analizados:</u> Ningún problema.</p> <p>2.) <u>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se expone la valoración relativa a la Renovación Acreditación Abreviada del Máster en Medio Ambiente (el cual obtuvo una renovación FAVORABLE, sin presentar ningún problema ni aspecto a reseñar). De este modo, en la reunión se expone que el Máster en Medio Ambiente ha obtenido un informe provisional positivo y que el informe final se colgará en la web para su consulta permanente por titulaciones</li> <li>✚ Se aprueban las propuestas de representantes no natos de las distintas comisiones de calidad.</li> </ul>
04/02/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Informe Vicedecana (resultados evaluaciones externas titulaciones; vinculadas con las memorias de seguimiento anuales).</li> <li>✚ Informe Vicedecana de ordenación académica: resultados del seguimiento docente y académico del curso 2024-2025</li> <li>✚ Revisión del Reglamento de SIGC de la Facultad: actualización e introducción de ítems a solicitud de la Oficina para la Calidad UCM</li> <li>✚ Informe quejas, reclamaciones y sugerencias curso 2024-25.</li> </ul>	<p>Se expone la llegada de los Informes provisionales de las memorias de seguimiento y se concretan plazos para reclamaciones/subsanaciones, para aquellos estudios que lo precisen.</p> <p>1.) <u>Problemas analizados:</u> Ningún problema. Se hace referencia al Informe de Seguimiento de la Memoria anual del Máster, remarcando los resultados provisionales obtenidos.</p> <p>2.) <u>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</u> Se exponen los procesos de adaptación a la nueva normativa y se definen las pautas del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ En lo relativo al Máster en Medio Ambiente se pone de relieve que no ha habido queja, reclamación o sugerencia alguna durante el curso 2024/2025.</li> </ul>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La principal fortaleza la encontramos en los resultados obtenidos por el propio Programa de Máster. De igual modo, otra de las principales fortalezas la encontramos en la propia Estructura del Personal de la Comisión de Calidad del Programa de Máster, así como los miembros que la componen.</li> <li>✚ Otra de las fortalezas más reseñables, emanan del propio Sistema de Garantía Interna de Calidad, el cual, muestra un funcionamiento muy eficiente.</li> <li>✚ Es un sistema en el que se prima la transparencia, en el proceso de mejora de la calidad docente e investigadora.</li> <li>✚ Se alcanzan los mejores resultados posibles, lo que da muestra de la calidad del Programa. Lo que coadyuva a incidir aún más en el proceso de alcanzar la “excelencia”, la cual se prima en el presente Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ En primera instancia, cabe señalar que no se contemplan debilidades sustanciales, dada la ya señalada funcionalidad y operatividad del mismo, que conlleva a un uso eficiente del Programa, si bien, se percibe que, en ocasiones, se surgen dificultades a la hora de concretar fórmulas de actuación.</li> <li>✚ La diversidad y pluralidad de los miembros del Sistema de Garantía de Interna de Calidad, si bien, se considera un “input”, en ocasiones dificulta el diálogo y el entendimiento, en la búsqueda de mejoras reales y potenciales.</li> <li>✚ Complejidades emanadas del proceso de adaptación a la nueva normativa que regula los estudios de Máster.</li> </ul>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En el caso de que existan materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas, se ha prestado especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas. El Máster dispone de mecanismos de Coordinación Docente entre los diferentes itinerarios de formación especializada, así como entre las asignaturas optativas y las obligatorias que permiten asignar adecuadamente la carga de trabajo del estudiante a la adquisición de los resultados del aprendizaje, con una adecuada planificación temporal. Las actividades formativas de las asignaturas del Máster incluyen una parte de carácter teórico y también actividades prácticas, tanto en las aulas como externas (trabajos de campo), para cuya articulación adecuada el Máster establece mecanismos de coordinación entre ambas. El modelo de coordinación previsto en la Memoria de Verificación se basa en dos tipos de órganos: los tutores de cada uno de los dos itinerarios de que se compone el título y el Coordinador del Máster. Este último ha realizado su función gracias a las reuniones de coordinación convocadas con los tutores de las especialidades y su función se ha concentrado en el desarrollo de la programación anual de profesorado y de los contenidos de las asignaturas, la coordinación de actividades ocasionales y seminarios específicos en los diversos semestres y, finalmente, en la valoración de los resultados de cada curso académico.

Tal como se especifica en la Memoria de Verificación del título, la labor del Coordinador prevé reuniones con los coordinadores de las especialidades y ellas se producen al comienzo de cada cuatrimestre y al finalizar del curso, a efectos de analizar fortalezas y debilidades principales en el año académico finalizado y planificar el próximo curso. Aunque, habitualmente se realiza conjuntamente la reunión de Coordinación Docente de los dos itinerarios con que cuenta el Máster, con tres reuniones por curso, la primera en septiembre (18-10-2023), la segunda en enero, al comenzar el segundo cuatrimestre (27-01-2025) y la tercera a finales de julio (21-07-2025), si es posible, se suelen realizar posteriormente a las reuniones de la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho. Más adelante se puede ver los temas tratados en las reuniones habidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18/09/2024	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	Como se realiza a comienzo de cada curso académico, se analizan los resultados del curso previo, haciendo especial mención a la valoración del desarrollo del curso en las asignaturas en el primer y segundo cuatrimestre. TFM defendidos, tribunales configurados y calificaciones obtenidas en la convocatoria de julio y previsión de presentados en la convocatoria de septiembre y tribunales necesarios; el ambiente satisfactorio entre los profesores y estudiantes.
	PLANIFICACIÓN ANUAL	Número de preinscripción para el curso 2024/25 y admitidos; Profesores en el curso 2024/25.
	GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	Se revisan las Guías Docentes.
23/01/2025	PLANIFICACIÓN ANUAL	Se analizan los resultados del primer cuatrimestre
07/07/2025	PLANIFICACIÓN ANUAL	Número de preinscripción para el curso 2025/26 y admitidos; los resultados del segundo cuatrimestre, dominando el Campus Virtual. El desarrollo de las clases para curso 2025/2026
	DEFENSA DE LOS TFM	Se plantea el modelo a seguir en la defensa de TFM.
	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CURSO 2024/2025	Se expone la situación del Máster en el curso académico 2024-2025, y, se da muestra de la evolución del mismo a lo largo del curso, poniendo especial mención en los inicios del curso. Se pone en relieve que todo se ha desarrollado según lo previsto (dando muestra de los buenos resultados del seguimiento docente/académico).

El número de asignaturas que se imparte en cada semestre está equilibrado; a título de ejemplo se hace constar que se imparten 9 asignaturas en el primer semestre con un total de 41.5 créditos, y 9 asignaturas en el segundo semestre con un total de 34.5 créditos. Las asignaturas obligatorias (30 ECTS en total y 6 asignaturas) se distribuyen habitualmente del siguiente modo: 4 asignaturas en el primer semestre y 2 asignaturas en el segundo, con el fin de introducir un mayor volumen de conceptos y métodos relativos a las competencias del Máster al comienzo del curso académico. En consecuencia, en el primer semestre se ofrece un menor número de asignaturas optativas, que las programadas en la segunda parte del curso académico. Así, por ejemplo, las asignaturas optativas fueron 5 en el primer semestre del año y 7 en el segundo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>✚ Las Comisiones de Coordinación de los itinerarios, junto al Coordinador del Máster, han revisado las guías docentes de las asignaturas, realizando los ajustes para programar de forma coherente los contenidos de las sesiones que imparte cada profesor. Los casos de falta de asistencia de los profesores a las clases han sido muy esporádicos y en ese caso las mismas han sido siempre recuperadas.</p> <p>✚ La figura del Coordinador del Máster facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.</p> <p>✚ Desde la Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) sede del Máster, se han enviado correos electrónicos a los estudiantes informando de todos los extremos relacionados con el comienzo de las clases, el calendario académico y de actividades, de las fechas de entrega de los borradores de los TFM, etc., además, disponen los estudiantes de esta información en una asignatura en el Campus Virtual del TFM, y en la Web del IUCA referida al Máster.</p> <p>✚ Se mantiene un estrecho vínculo con el profesorado, pues se envían correos electrónicos a los profesores, al comienzo de cada semestre, informando del calendario de sesiones y recordando la obligación de actualizar las guías docentes y los materiales de las asignaturas, firmar la asistencia a clase, etc. Al final de cada semestre, se informa a los profesores de las fechas límite para la publicación de calificaciones y entrega de actas.</p>	<p>✚ No se aprecian mecanismos estructurales que dificulten la coordinación del Máster, la mayoría de los problemas que surgen corresponden con temas técnicos, o incidencias puntuales de carácter informático, que se solventan de manera rápida, mediante la concreción de otros medios de comunicación entre la coordinación y los estudiantes.</p>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Máster (17 profesores en el curso en 2024/2025) reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, todos los profesores del Máster son doctores. En 2024/2025 el 82,35% del profesorado es permanente (Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Contratados Doctores, Profesores Permanentes Laborales y Colaboradores) y el 17,65% es profesorado no permanente (Profesores Ayudantes Doctor y Asociados).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS (0639)					
Tabla 1. ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título. 01/11/2024					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	1	5,9%	9,75	11,6%	0
Ayudante Doctor	2	11,8%	12,5	14,9%	2
Catedrático de Universidad	4	23,5%	26,55	31,6%	18
Colaborador	1	5,9%	3,00	3,6%	1
Contratado Doctor	4	23,5%	14,60	17,4%	3
Profesor Permanente Laboral	2	11,8%	5,40	6,4%	0
Titular de Universidad Interino	3	17,6%	12,15	14,5%	9
Total	17	100%	83,95	100%	33

En el curso 2024/2025 (Tabla 1), los ECTS impartidos por profesores permanentes alcanzan el 73,5%, en el citado año, mientras que el profesorado no permanente supone el 26,5%. Al mismo tiempo, el colectivo de profesores permanentes acumula 33 sexenios que, teniendo en cuenta el volumen total que lo compone, equivale a una media de 1,95 sexenios por profesor. Hay tres profesores que imparten dos asignaturas en el Máster, y a su vez, hay otras tres asignaturas impartidas por dos profesores (Tabla 2).

La dedicación a las tareas docentes por parte de los profesores, así como a las actividades de la titulación, está considerada como muy suficiente tanto en términos de dedicación de los profesores a las características y necesidades de los estudiantes, como en su adaptación a las dificultades y niveles de cada uno de los estudiantes, que son muy heterogéneos desde varias perspectivas como: nacionalidad, idioma y titulación de origen. Hay que destacar la amplia experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster en donde existe un 23,5% de Catedráticos de Universidad, un 17,6% de Titulares de Universidad y un 35,3% de profesores permanentes de otras categorías. Todo el personal docente del Máster dispone de amplios conocimientos sobre las asignaturas que imparten, como evidencian sus respectivos CV que reflejan sus actividades docentes e investigadoras. Asimismo, en ningún momento se ha vulnerado las leyes 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**MÁSTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS (0639)**

**Tabla 2. RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2024-25**

<b>PROFESORES*</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
José Antonio Sotelo Navalpotro	Políticas Ambientales y Modelos de Desarrollo	5.0	Catedrático de Universidad	Permanente	Geografía e Historia	Geografía
	Instrumentos de Análisis Territorial del Medio Ambiente	5.0				
	Territorio, Sostenibilidad y Medio Ambiente	4.5				
Raúl Leopoldo Canosa Usera	Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente	4.0	Catedrático de Universidad	Permanente	Derecho	Derecho Constitucional
Amparo Grau Ruiz	Análisis comparado de la Fiscalidad Ambiental	4.5	Catedrática de Universidad	Permanente	Derecho	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
	Fiscalidad Ambiental	5.0				
Joaquín Artés Caselles	Instrumentos Económicos de Protección Ambiental	5.0	Catedrático de Universidad	Permanente	Derecho	Economía Aplicada, Pública y Política
María Dolores Marrodán Serrano	Adaptabilidad Humana	4.5	Titular de Universidad	Permanente	Biológicas	Biodiversidad, Ecología y Evolución
			Profesor Asociado	No permanente	Biológicas	Biodiversidad, Ecología y Evolución
María del Carmen Plaza Martín	Políticas y Normas Administrativas para la Protección de los Recursos Naturales	5.0	Titular de Universidad	Permanente	Derecho	Derecho Administrativo
Mariana Magaña Ramos	Educación Ambiental	4.0	Titular de Universidad	Permanente	Educación	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas
Patricia Jiménez de Parga Maseda	Derecho Internacional Ambiental	4.0	Contratada Doctora	Permanente	Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Fernando Santa Cecilia García Carmen Ocaña Díaz-Ropero	Delitos contra el Medio Ambiente	4.0	Contratado Doctor	Permanente	Derecho	Derecho Procesal y Derecho Penal
			Contratado Doctor	Permanente		
Ignacio Sotelo Pérez	Políticas Ambientales y Modelos de Desarrollo	5.0	Profesor Ayudante Doctor	No permanente	Geografía e Historia	Geografía
	Territorio, Sostenibilidad y Medio Ambiente	4.5				
Purificación Vicente Bartolomé	Políticas para el Desarrollo Sostenible territorial y local	5.0	Profesora Asociada	No permanente	Geografía e Historia	Geografía
	Turismo y Destinos Patrimoniales	4.0				
	Espacio y Sociedad en el Ámbito Rural	4.0				
Javier López de Goicoechea Zabala	Deontología Ambiental y Ecoética	4.0	Profesor Permanente Laboral	No permanente	Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Magdalena Suárez Ojeda	Urbanismo y Medio Ambiente	4.5	Profesora Permanente Laboral	No permanente	Biblioteconomía y Documentación	Derecho Administrativo
Marta Verdesoto Gómez	Fiscalidad de las Emisiones de la Atmósfera	4.0	Colaboradora	Permanente	Derecho	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
José Antonio Sotelo Navalpotro	TFM	10.0	Catedrático de Universidad	Permanente	Geografía e Historia	Geografía

\*Todos los profesores del Máster son doctores (100%)

	curso auto-informe acreditación 2018/2019 (Año referencia)	1º curso acreditación 2021/2022	2º curso de acreditación 2022/2023	3º curso de acreditación 2023/2024	4º curso de acreditación 2024/2025
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	%	42,85%	90,5%	87,80%	91,30%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	38,16%	75%	100%	100,00%	93,2%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	%	66,6%	80%	85,45%	87,3%

En el curso 2024-25 la tasa de participación del profesorado del Máster en el programa de evaluación docente (Docentia) es de 91,3%, siendo representativamente superior que en cursos previos; mientras que, Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente es del 93,2%, Tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 87,3%. Destaca en este sentido, que la Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente muestra niveles muy superiores a cursos previos como las experimentadas en 2021/2022 y 2020/2021, asimismo, los profesores que han sido evaluados en el Programa Docentia han tenido una evaluación positiva 87,3%, aparece una asignatura que no superado el proceso de evaluación, en contrapartida, en las evaluaciones positivas, varios caso han tenido una evaluación “Muy Positiva” o de “Excelente”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ El número de estudiantes matriculados en el Máster en el curso 2024-25 fue de 22. La relación profesor-alumno (17/22) es ligeramente superior a la unidad (0,77) lo que revela una óptima relación estudiante/profesor y sus consecuentes efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.</li> <li>✚ La naturaleza pluridisciplinar del Máster de Medio Ambiente, y la necesidad de que el profesorado se adapte plenamente a las exigencias de contenido y metodológicas de sus asignaturas, requiere e impone la pertenencia del claustro a diversos departamentos (9 en total), que se integran, asimismo, en diferentes Facultades de la UCM (Derecho, Geografía e Historia, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Biológicas y Educación). Esta evidencia da muestra de la excelente adaptación del personal académico del Máster a la naturaleza y competencias definidas para la titulación.</li> <li>✚ El origen del profesorado en el curso 2024-25 proviene de la Facultad de Derecho (48%), seguido por la Facultad de Geografía e Historia, a la que pertenece el 26% del claustro del Máster. Un menor peso específico tiene el resto de las Facultades (Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Bilógicas y Educación) que aportan el 26% restante del profesorado. El diverso origen del profesorado genera una cierta complejidad institucional en el Máster en Medio Ambiente, que se reduce gracias a una buena coordinación entre centros dentro de la UCM. Así pues, esta característica constituye una de las mayores fortalezas de la titulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se observa que el Programa Docentia no se considera, por parte de todos los participantes, como un indicador real con el que medir la calidad docente.</li> </ul>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” cuenta, tal y como se ha señalado anteriormente, con diversos canales y medios para la presentación de sugerencias, quejas y reclamaciones, cuyo funcionamiento, se puede afirmar, es óptimo y funcional –ya que, en su diseño, se permite dotar a los miembros de la comunidad universitaria, de los medios necesarios para expresar sus necesidad, observaciones, recomendaciones, etc., de una forma sencilla, a la par que fiable, y, de este modo, dar comienzo al proceso de reconocimiento, análisis, valoración y subsanación o mejora, a través del Coordinador de la misma, y, posteriormente, implementar medidas de actuación en el ámbito docente y de investigación.

Por su parte, la Facultad de Derecho dispone de un sistema específico, disponible en su página web <https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>, el cual fue aprobado por Junta de Facultad, y, se encuentra disponible desde esa fecha, el 27 de febrero de 2013.

Del mismo modo, de manera conjunta, con el objeto de favorecer la mejora de la calidad de la titulación –promoviendo medidas de mejora, corrección, subsanación, puesta en valor, etc.-, a través del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales, el propio Programa de Máster, dispone de un sistema virtual dedicado exclusivamente a sugerencias, quejas y reclamaciones, y, donde se expone, de manera concisa y concisa el proceso para su tramitación, así como la finalidad de las mismas:

<https://www.ucm.es/iuca/mastermedioambientedimensioneshumanasyeconomicas-buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>

Todos estos canales y medios, son expuestos y dados a conocer al conjunto de estudiantes, tanto de Doctorado –amén de su puesta en conocimiento al personal docente, investigador, de administración y servicios- al comienzo de sus estudios en el Programa de Doctorado. Además, los alumnos disponen de atención continua por parte de sus Tutores/as y Directores/as, a través de los cuales pueden canalizar y dar a conocer –haciendo uso de los medios estipulados y señalados anteriormente-, cualquier cuestión que pueda ser objeto de análisis por parte de **la Comisión, a través, del Coordinador del mismo o de cualquiera de los miembros que la componen.**

Con todo lo expuesto, señalar que, tras la resolución de las estadísticas elaboradas por la Facultad de Derecho, se muestra que, durante el curso 2024/2025, no se presentaron ningún tipo de queja, sugerencia o reclamación, relativas al Máster. Por su parte, en el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales, tampoco se presentaron ningún tipo de sugerencia, queja o reclamación alguna –a través de este medio o canal-, así como señalar que, tampoco hubo ningún tipo de acción ni situación contraproducente que conllevara un impacto o efecto adverso al que se pueda o deba hacer mención. Por otra parte, cabe señalar que el proceso de ejecución de la docencia de calidad del Programa de Máster, se desarrolló con total normalidad, incidiendo, como siempre, en la búsqueda de la excelencia docente e investigadora del Centro y los miembros que lo componen.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
➡ El sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones, dispone de un modelo de triple vía de entrada, a través de la vía telemática de la web del Programa de Máster, mediante el Instituto de Ciencias Ambientales y, a través de la Facultad de Derecho.	➡ Sería interesante, contar con un sistema de valoración previo, que evite la presentación de quejas formales.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### ***5.1 Indicadores académicos y análisis de estos***

Es de suma importancia señalar que, el Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”, a través de la información recogida en el SIDU UCM, muestra unos **datos sumamente gratificantes**, y, ponen en valor, de manera más que positiva, la labor docente e investigadora llevada a cabo en dicho Programa de Doctorado.

Tal y como se recoge en los datos cuantitativos, el Programa registró un total de **72 solicitudes de acceso**, **siguiendo la dinámica habitual del mismo**, curso tras curso. De entre todos ellos, teniendo en consideración la oferta de plazas de nuevo ingreso, se seleccionaron a 22 alumnos. Todo ello se percibe desde el propio Programa como un **éxito a remarcar**.

El **número de plazas ofertadas**, según explicita el Verifica del Máster es de 60, pero desde el curso 2018-19, a sugerencia del Vicerrectorado de Estudios, se redujo a 50 plazas, en curso 2022-23 por las **circunstancias del momento** han aconsejado reducir a 40, pero este número no ha mermado la matrícula, pues desde que el Título se está impartiendo nunca se alcanzado, ni superado el número de estudiantes de nuevo ingreso ofertado. El número de matriculados ha estado en un abanico entre 13 y 29 estudiantes desde el año de su implantación 2010-11, lo que supone unos porcentajes de cobertura buenos y contantes, aunque el porcentaje de los indicadores está relacionado con las plazas que se publican en la oferta.

El Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” **tiene una altísima tasa de demanda** en el curso de análisis, **con unos niveles elevadísimos**, por la singularidad de especialización de los contenidos del Máster (**180%**), que es algo inferior a los cursos precedentes (si bien, cabe remarcar que el número de matriculados ha sido superior al curso anterior), que fue de 216.00% (2018-19), 264.00% (2019-20), 300.00% (2020/2021), 312.50% (2021/2022), 290.00% (2022/2023), 217,5% (2023/2024). Independientemente, la valoración en la demanda ha sido y sigue siendo alta, además, se tiene que relacionar con las plazas ofertadas, es decir, con 40, pero la **matrícula de nuevo ingreso** se reduce a 22 en el curso 2024-25, superior al curso precedente, esta matriculación, como he comentado, es una constante, la **fuerte demanda internacional** procedente de Iberoamérica, remarcando que, del total de solicitudes que cumplían con todos los requisitos para la baremación para el curso 2024-25, todos fueron baremados, y, posteriormente en el reparto realizado por Vicerrectorado de Estudiantes fueron admitidos, de los cuales se matricularon 22.

Con respecto a los **resultados académicos** estos son muy alto (**96,32%**), un valor superior al curso precedente (2024-25), el **abandono es nulo**, como se refleja en los **datos del curso** 2022-23, y, los anteriores, por lo que la **Tasa de abandono es 0%**. Lo mismo ocurre con los **egresados con una eficiencia muy alta** (**98,38%** para el curso 2024/2025, superior que en los cursos previos 2023/2024, 2022/2023, 2021/2022 y 2020/21). Por lo que se refiere a la **conclusión del Máster (graduación)** ésta es alta en general, **reflejando un 95,00%** para el curso 2024/2025, mostrando un aumento notable respecto a cursos previos. Igualmente, está el **éxito de los estudiantes del Máster, que habitualmente del 98,55%**, siendo ligeramente superior a los cursos previos.

Por su parte, el **perfil de los estudiantes del Máster es muy amplio y no excluyente**, aunque preferentemente se tienda a facilitar la admisión a estudiantes relacionados con el medio ambiente, titulados o con **currículum medioambientalista**. Por lo que, la titulación es adecuada para estudiantes con el título de grado, licenciatura o ingeniería en Ciencias Medioambientales, Sociales, Experimentales, de la Naturaleza y de la Salud, lo que es consistente con el carácter inter y transdisciplinar de la especialización que se ofrece.

## INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	<b>curso auto-informe acreditación 2018/2019 (Año referencia)</b>	<b>1º curso acreditación 2021/2022</b>	<b>2º curso de acreditación 2022/2023</b>	<b>3º curso de acreditación 2023/2024</b>	<b>4º curso de acreditación 2024/2025</b>
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>24</b>
ICM-3 Porcentaje de cobertura	<b>38,00%</b>	<b>42,50%</b>	<b>32,50%</b>	<b>45%</b>	<b>60%</b>
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	<b>97,44%</b>	<b>96,87%</b>	<b>94,48%</b>	<b>90,49%</b>	<b>96,32%</b>
ICM-5 Tasa de abandono-del título	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	<b>99,05%</b>	<b>95,31%</b>	<b>95,31%</b>	<b>95,83%</b>	<b>98,38%</b>
ICM-8 Tasa de graduación	<b>94,12%</b>	<b>93,33%</b>	<b>80%</b>	<b>85,71%</b>	<b>95,00%</b>
IUCM-1 Tasa de éxito	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,7%</b>	<b>98,19%</b>	<b>98,55%</b>
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	---	---	---	---	---
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	---	---	---	---	---
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	---	---	---	---	---
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	<b>216,00%</b>	<b>315,50%</b>	<b>290,00%</b>	<b>217,50%</b>	<b>180,00%</b>
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	<b>97,44%</b>	<b>96,87%</b>	<b>95,72%</b>	<b>90,49%</b>	<b>97,73%</b>

Las solicitudes de preinscripción se bareman según un conjunto de criterios de evaluación, también publicados en la web del título (<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-40541/2018-2019%20Ampliar%20información.pdf>), siendo el **expediente académico** el criterio preferente para la baremación (65 puntos). Los estudiantes acompañan a la solicitud de admisión al Máster, un Currículum Vitae cuya información permite evaluar los **conocimientos y experiencia previos en medio ambiente** de los candidatos, y su **dedicación práctica** (colaboración, trabajos en prácticas, experiencia laboral, etc.) a las **tareas de protección y mejora ambiental** (20 puntos). Los **idiomas y otros méritos** completan los elementos objeto de valoración (15 puntos). Para concluir, la **tasa de evaluación del título resultante es muy alta**, pues es del 84,48% en el curso 2024-25, es un valor ligeramente inferior al curso precedente, si bien, no deja de ser bastante alta, pues es similar cursos previos, que nos lleva a concluir, que el **Máster tiene una buena aceptación**. El Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” tiene la presencialidad como única modalidad de impartición..

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas														
Curso Académico: 2024-25		Centro: FACULTAD DE DERECHO												
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS (0639)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1º matrícula	2º Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1º Mat. / Mat. 1º Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADAPTABILIDAD HUMANA	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	8	1
ANÁLISIS COMPARADO DE LA FISCALIDAD AMBIENTAL	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	2	0
ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	8	8	0	87,50%	100,00%	12,5%	87,5%	1	0	2	4	1	0
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	6	0
DEONTOLOGÍA AMBIENTAL Y ECOÉTICA	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	13	0
DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	5	0
EDUCACIÓN AMBIENTAL	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	9	2	0
ESPAZIO Y SOCIEDAD EN EL ÁMBITO RURAL	OPTATIVA	12	12	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	1	0	1	4	6	0
FISCALIDAD AMBIENTAL	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	12	6	1
FISCALIDAD DE LAS EMISIÓNES A LA ATMÓSFERA	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	1	0
INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL DEL MEDIO AMBIENTE	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	100,00%	4,17%	95,83%	1	0	0	0	22	1
INSTRUMENTOS ECONÓMICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	OBLIGATORIA	24	24	0	91,67%	100,00%	0,00%	91,67%	0	2	6	8	7	1
POLÍTICAS AMBIENTALES Y MODELOS DE DESARROLLO	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	4,17%	95,83%	1	0	0	0	22	1
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL Y LOCAL	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	100,00%	0,00%	95,83%	0	1	3	20	0	0
POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	OBLIGATORIA	24	24	1	95,83%	100,00%	0,00%	95,83%	0	1	7	8	7	1
TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	8	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)	PROYECTO FIN DE MÁSTER	21	20	1	100,00%	92,31%	4,76%	95,00%	1	0	0	5	15	0
TURISMO Y DESTINOS PATRIMONIALES	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	85,71%	9,09%	90,91%	1	0	1	5	4	0
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	3	0

Las **metodologías docentes y los sistemas de evaluación** que se emplean en todas y cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previsto en la Memoria de la Verificación; **estos a su vez corresponden al nivel 3 del MECES.**

El **progreso y resultados** de cada uno de los estudiantes del Máster es evaluado por los profesores, individualmente, en cuanto a las diferentes asignaturas y, colectivamente, en el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM). Las calificaciones de las asignaturas en el curso 2024-25 revelan valores constantes en la columna de No Presentados de uno o dos o tres no presentados en diferentes asignaturas del segundo cuatrimestre, pero que corresponden con un solo estudiante, que está haciendo el Máster en dos cursos académicos, también destaca el TFM en donde el valor es de 1 o 2 no presentados, este número se debe a la situación personal, que frustró esta investigación en curso, y que ha quedado pendientes para el curso siguiente (ver Tabla ICMRA-2).

Como consecuencia, una **amplia dispersión de los valores positivos obtenidos por los estudiantes**, concentrándose la mayoría de las evaluaciones otorgadas en las **calificaciones** de Aprobados (6,19% del total), Notable (26,80% del total), sobresaliente (46,91% del total) y matrículas de honor (4,12% del total). Ello demuestra cómo se utiliza toda la escala de calificaciones en el Máster incentivándose así el esfuerzo de los estudiantes y distinguiendo entre aquellos que cumplen los requisitos mínimos y aquellos otros que destacan por su capacidad de trabajo y dedicación.

Así mismo, se pone de relieve la importancia de la implicación de los docentes en el progreso de la innovación docente, a través, de su participación como miembros de Grupos de Innovación Docente así como su colaboración (como Directores o como miembros) de Proyectos de Innovación Docente, tanto de la propia Universidad Complutense de Madrid como de otras Universidades e Instituciones, que permiten la aplicación de nuevas técnicas, métodos y metodologías docentes a la propia docencia del Máster; todo ello, es un elemento más reseñable en la alta cualificación de las asignaturas impartidas como de los resultados alcanzados por el estudiantado, lo que tiene un reflejo sustancial en los niveles de demanda visualizados en las preinscripciones recibidas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>✚ Adecuada estructura y plan de estudios del Máster por los resultados obtenidos en los indicadores académicos, constituido por un primer módulo de formación común de “Políticas Ambientales e Instrumentos de Protección Ambiental” y de carácter obligatorio (30 créditos), un segundo módulo de formación especializada y de carácter optativo entre dos materias: “Regulación Ambiental” y “Aspectos Humanos y Socioeconómicos del Medio Ambiente” (20 créditos), para concluir un tercer módulo de carácter obligatorio que es el TFM (10 créditos).</p>	<p>✚ La matriculación de nuevo ingreso con respecto a la tasa de demanda se puede valorar como baja, aunque es más que adecuada a los estándares de calidad.</p> <p>✚ Las asignaturas ofertadas en las materias optativa tienen una matrícula que se puede considerar como baja, aunque los resultados son óptimos.</p>

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

El Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”, en el presente curso académico, llevado a estudio, se exponen las **encuestas de satisfacción llevadas a cabo por la propia Universidad**, desde la Oficina para la Calidad, enviando a los Vicedecanos/as y Coordinadores/as de las titulaciones de grado y máster, para que informe a los diversos colectivos y se fomente la participación. Toda vez publicadas las encuestas la coordinación del Máster informa, a su vez, por correo a los distintos colectivos, y, se les anima a la participación en dichas encuestas, especialmente a los estudiantes y profesores.

	curso auto-informe acreditación 2018/2019 (Año referencia)	1º curso acreditación 2021/2022	2º curso de acreditación 2022/2023	3º curso de acreditación 2023/2024	4º curso de acreditación 2024/2025
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,1	3,9	8,3	8,8	8,8
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,7	8,7	9,9	9,9	9,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,2	7,6	7,9	7,75	7,75

Sobre la satisfacción de los alumnos con el título es de 8,8 en el curso 2024-25 con una participación de 14 encuestados sobre 21, que suponen el porcentaje de participación de 66,66%, puede considerarse una buena participación; si bien, se desconocen los motivos por los cuales en la muestra de las encuestas aparecen más estudiantes de los que hay matriculados. La valoración que hacen los estudiantes sobre la titulación es elevada con respecto a la del curso anterior, llegando a duplicarla, y, es que se han llevado a cabo notables esfuerzos para que los estudiantes realicen las citadas encuestas.

Con respecto a la satisfacción del profesorado con el título es un valor similar, siendo en el curso 2024-25 de 9,9, ligeramente superior al curso precedente que fue de 9,9; estas valoraciones nos hacen considerar la estima que tiene el profesorado con la titulación, del mismo modo, el análisis de satisfacción con los recursos. En las fortalezas y debilidades que el sistema facilita, hay valores muy altos calificaciones en tiempo, cumplimiento del programa, formación académica, número de alumnos por aula, relación calidad/precio, importancia en la sociedad, nivel de dificultad apropiada, orientación internacional, integración teórica/práctica, objetivos claros y plan de estudio adecuado; por debajo de la media, sigue siendo muy alta está la coordinación de la titulación, que en la casi totalidad del curso estuvo de baja y fue atendida provisional por otro profesor, y con respecto prácticas externas, la valoración más baja, es un Máster de investigación, no profesional, que no contempla en su verificación práctica alguna.

Por último, la satisfacción del PAS es de 8,5 en el curso 2024-25 con una participación de 13 encuestados, que suponen el porcentaje de participación de 18,47%; es un valor global a toda la Facultad de Derecho, que se puede considerar como notable.

Respecto al Agente Externo, los resultados de la encuesta reflejaron las máximas calificaciones (10 en los cuatro ítems recogidos), así como señaló y puso en relieve “*la relevancia del Máster a nivel internacional, poniendo de manifiesto su asombro por los enormes niveles de demanda, así como los resultados obtenidos, haciendo especial mención a los procesos de ocupación durante y tras la finalización de los estudios. Así mismo, da muestra de la relevancia en la labor de coordinación del mismo, que permite alcanzar los citados resultados, así como propiciando un excelente desarrollo del curso académico, en especial al ser el eje central de comunicación entre la propia coordinación, el alumnado y el profesorado*”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>➡ La valoración que los profesores implicados hacen de la titulación en las encuestas de satisfacción, de la misma forma, que los valores óptimos del estudiantado y del PAS.</p>	<p>➡ Se observa que la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados no es del cien por cien –objetivo a alcanzar.</p>

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

En el presente curso académico, llevado a estudio, no existen datos oficiales remitidos por la Universidad Complutense de Madrid respecto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida, en el proceso de inserción laboral.

	<b>curso auto-informe acreditación 2018/2019 (Año referencia)</b>	<b>1º curso acreditación 2021/2022</b>	<b>2º curso de acreditación 2022/2023</b>	<b>3º curso de acreditación 2023/2024</b>	<b>4º curso de acreditación 2024/2025</b>
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	S/N Universidad	S/N Universidad	90%	92%	92%
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	100%	100%	100%	100%	66,7%

Es difícil obtener resultados de la inserción laboral de los egresados, la “Tasa Eficiencia de los egresados”, si bien, según los datos otorgados por la Universidad, en el curso 2024/2025, ésta fue del 66,7%, inferior al curso previo 2023/2024, que presentó el 100% de los egresados. Se tiene que considerar en este epígrafe que la participación se ha reducido notablemente en la encuesta, si bien, cabe remarcar que la participación de los estudiantes extranjeros en la titulación sigue siendo elevada, dominando la procedencia extranjera (principalmente de Iberoamérica, estadounidense, china y otras partes de Europa), que la mayoría vuelven a sus países de origen, dificulta su seguimiento, algunos de estos estudiantes extranjeros mantienen una relación académica con profesores, especialmente con el profesor/a que les ha dirigido el TFM. Por otra parte, también se incorporan posteriormente algunos estudiantes del Máster al Programa de Doctorado que tiene el IUCA (Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas), con quienes se mantiene y prolonga una relación académica de posgrado.

Los valores de la tasa de eficiencia de los egresados son obtenidos por la plataforma de la UCM, con respecto a los egresados que continúan en contacto con el IUCA, a través del Programa de Doctorado, son facilitados por la propia secretaría del Instituto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>➡ La UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.</p>	<p>➡ No se aprecian debilidades. ➡ Si bien, aunque no se muestran debilidades, sería de interés llevar a cabo un seguimiento de los egresados y fomentar la participación activa de todos ellos/as en el programa de Máster.</p>

<p>El Programa de Máster presenta una gran labor en el proceso formativo, promoviendo el progreso académico, científico y profesional, a través de la búsqueda de la excelencia; cuestión que queda patente en la cualificación de nuestros/as estudiantes, los cuales encuentran trabajos relacionados con nuestro Programa de Máster y la formación recibida nada más terminar sus estudios.</p>	<p>Naturalmente, ninguna titulación tiene, aisladamente, capacidad ni medios adecuados para realizar el seguimiento de estos aspectos. Otro tanto puede decirse del IUCa o de la Facultad de Derecho. Adicionalmente el Máster en Medio Ambiente consiste en un programa de estudios cuya orientación es académica e investigadora buscando una especialización medioambiental en regulación y tratamiento territorial, el seguimiento de los egresados sería más fácil si los estudiantes continuaran una carrera académica, pero esta opción no es la mayoritaria, es la minoría.</p>
--	---

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

**NO PROCEDE**

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

**NO PROCEDE**

### **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER**

Previo al tratamiento del análisis de los informes de seguimiento y renovación, cabe señalar que, el Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” ha superado de manera satisfactoria el proceso de evaluación para la **“Renovación de la Acreditación” del título**, obteniendo una **valoración FAVORABLE**, con fecha 3 de junio del 2025, tras la recepción del Informe de emitido por el Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas, en el que señala:

“Este Comité de evaluación y acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”.

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

**NO PROCEDE**

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

**NO PROCEDE**

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

**NO PROCEDE**

En la Memoria Anual de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, quedó reflejado el cumplimiento absoluto de todos los “ítems”, por lo que “No procede” analizar dicho punto. Si bien, señalar que, en un único apartado se menciona una recomendación que es “incorporar y analizar información relativa a los proyectos de innovación docente”, cuestiones que se han desarrollado a lo largo del presente curso llevado a valoración, y, se procedió a actualizar la información sobre la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, así como detallar la participación del profesorado del título en proyectos de innovación docentes.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

**NO PROCEDE**

En la Memoria Anual de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, quedó reflejado el cumplimiento absoluto de todos los “ítems”, por lo que “No procede” analizar dicho punto. Si bien, señalar que, se ha procedido a detallar la participación del profesorado del título en proyectos de innovación docentes, en la web del Programa de Máster.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

**NO PROCEDE**

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

**NO PROCEDE**

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

**NO PROCEDE**

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ El Sistema de Calidad del Máster basado en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho, con una estructura y funcionamiento pertinente, con una regularidad en las reuniones de las comisiones de calidad durante el curso académico, que se debe considerar como fortaleza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se sigue el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho con una estructura pertinente y eficaz.</li> <li>✚ Se pone de manifiesto, tal y como se recoge en el análisis, implantación y desarrollo del título, la adecuada estructura y representación de los distintos miembros que constituyen la Comisión de Calidad del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Seguimiento de las normas de funcionamiento.</li> </ul>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Las Comisiones de Coordinación de los itinerarios, revisan el funcionamiento académico del Máster</li> <li>✚ La figura del Coordinador del Máster facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad. Desde la Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) sede del Máster de Medio Ambiente.</li> <li>✚ Los estudiantes disponen de la información requerida sobre el Máster y el TFM en el Campus Virtual y en la Web del IUCA.</li> <li>✚ Se informa a los profesores (correos electrónicos) al comienzo y final de cada semestre de la actividad docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tiene una estructura e implicación de los profesores que hacen eficaz su funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Seguimiento de las normas de funcionamiento.</li> </ul>
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ El número de estudiantes matriculados en el Máster en el curso 2023-24 fue de 22, siguiendo la dinámica del Máster. La relación profesor-alumno (17/22) es ligeramente superior (1,9) lo que revela una óptima relación estudiante/profesor y sus consecuentes efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.</li> <li>✚ La naturaleza pluridisciplinar del Máster de Medio Ambiente, y la adaptación del profesorado a las exigencias de contenido y metodológicas de sus asignaturas. Esta evidencia da muestra de la excelente adaptación del personal académico del Máster a la naturaleza y competencias definidas para la titulación.</li> <li>✚ El diverso origen del profesorado genera una cierta complejidad institucional en el Máster, que se reduce gracias a una buena coordinación entre centros dentro de la UCM. Así pues, esta característica constituye una de las mayores fortalezas de la titulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Es posiblemente la principal fortaleza del Máster, por lo que resulta atractivo y de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La implicación de los profesores y la Coordinación en el Máster.</li> </ul>

<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se considera en este apartado de quejas y reclamaciones una manifiesta fortaleza al no existir ninguna, teniendo presente que es público (web del Máster) el buzón de quejas y reclamaciones. Además, de la atención directa a los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Sistema público el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Seguimiento de las normas de funcionamiento.</li> </ul>
<b>Indicadores de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Adecuada estructura del plan de estudios del Máster por los resultados obtenidos en los indicadores académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Idóneo número de módulos y asignaturas que hacen atractivo este título.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Mantenimiento de asignaturas y los profesores implicados,</li> </ul>
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La valoración que los profesores implicados hacen de la titulación en las encuestas de satisfacción, de la misma forma, que los valores óptimos del PAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Resultados óptimos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Seguimiento de las encuestas para la elaboración de las mismas por los colectivos implicados.</li> </ul>
<b>Inserción laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Resultados óptimos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Mejoras por parte de la UCM para obtener esta información.</li> </ul>
<b>Programas de movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ NO PROCEDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ NO PROCEDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ NO PROCEDE</li> </ul>
<b>Prácticas externas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ NO PROCEDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ NO PROCEDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ NO PROCEDE</li> </ul>
<b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se han tenido en cuenta las recomendaciones que se han hecho por la Memoria de Seguimiento del curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Comentarios óptimos sobre el Título por parte del el panel en la visita de la Fundación Madri+D.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Actuaciones y acciones actuales que mantengan la situación del Máster, que se pueden definir en todas las acciones anteriores.</li> </ul>

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Cabe señalar, como cuestión de notable relevancia, que no se han encontrado problemas reales o potenciales, así como puntos débiles reseñables. Si bien, podríamos reiterar como potencial problema las encuestas de valoración, y, más especialmente, en los relacionados con la elaboración de las encuestas de satisfacción del título como de las asignaturas, en este último caso para el Programa Docentia, por parte de los alumnos, en donde, se depende de la voluntad de los estudiantes que quieran elaborar dichas encuestas, se les puede incentivar, animar, pero en el último caso, depende de ellos. De este modo, en el cuadro que se adjunta, se muestran pequeñas apreciaciones que podrían tener un impacto positivo en el correcto funcionamiento del Programa de Doctorado, tanto presentes como futuras.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Se expone en la siguiente tabla el Plan de acciones y medidas de mejoras puntuales a desarrollar, analizando las debilidades que se han apreciado en algunos de los apartados de la presente Memoria de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	➡ No se aprecian debilidades en los mecanismos de la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad del Máster basados en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho	➡ No es necesario comentar causas.	➡ No es necesario comentar acciones de mejora.				
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	➡ No se aprecian mecanismos estructurales que dificulten la coordinación del Máster, la mayoría de los problemas que surgen corresponden con temas técnicos, o falta de información, aunque en la web del Máster aparece muy desarrollada toda la comunicación entre los estudiantes y la Coordinación.	➡ No es necesario comentar causas.	➡ No es necesario comentar acciones de mejora.				
Personal Académico	➡ El proceso de evaluación por Docencia resulta complejo que termine, o el resultado que no sea todo lo satisfactorio esperado, la invalidación del proceso en una asignatura de las evaluadas, puede ser debido al reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación, no es solamente por el posible poco interés de los estudiantes de responder a las encuestas, generalmente cuando están satisfechos, también el número reducido de estudiantes en las asignaturas optativas.	➡ Reducido número de encuestas de los estudiantes que pueden hacer truncar el proceso de evaluación, o con un resultado que puede ser no satisfactorio.	➡ Insistir por parte de la coordinación, además, de los profesores de las asignaturas para que los estudiantes realicen dichas encuestas, aunque su elaboración es voluntaria	➡ Tasa de participación 87,80%. ➡ Tasa de Evaluaciones 100%. ➡ Tasa de Evaluación Positivas 83,06%	➡ Coordinador profesores.	➡ Periodo de elaboración de encuestas.	➡ En proceso.
Sistema de quejas y sugerencias	➡ No se aprecian debilidades en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias pues el Sistema de Calidad es público, y está asequible tanto en la web del Máster, como en la web de la Facultad de Derecho	➡ No es necesario comentar causas.	➡ No es necesario comentar acciones de mejora.				
Indicadores de resultados	➡ La matriculación de nuevo ingreso con respecto a la tasa de demanda se puede valorar como baja.  ➡ Las asignaturas ofertadas en las materias optativa tienen una matrícula que se puede considerar como baja, aunque los resultados son óptimos.	➡ Es una decisión del estudiante admitido en matricularse. Por motivos (posible) económicos.  ➡ Al existir dos itinerarios optativos conformados cada uno con seis asignaturas con una oferta	➡ Difícil de solucionar en ambos casos, con respecto al segundo las asignaturas optativas ofertadas están especificada y descrita en el Verifica.	➡ Tasa de rendimiento del título 83,06%	➡ Matrícula.	➡ Periodo de matrícula y primera semana de curso	➡ Realizado.

		total de 25 créditos a elegir 20.					
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Reducida participación implicados en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque es superior a los valores medios de participación en la UCM.</li> <li>➡ La encuesta al alumnado ha sorprendido en la medida en que su satisfacción es menor de la esperada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Reducida participación implicados en las encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Fomentar la participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Estudiantes 8,8</li> <li>➡ Profesores 9,9</li> <li>➡ PAS 7,75</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Coordinador profesores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Fechas de las encuestas (junio y julio)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ En proceso.</li> </ul>
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Naturalmente, ninguna titulación tiene, aisladamente, capacidad ni medios adecuados para realizar el seguimiento de estos aspectos. Otro tanto puede decirse del IUCA o de la Facultad de Derecho. Adicionalmente el Máster en Medio Ambiente consiste en un programa de estudios cuya orientación es académica e investigadora buscando una especialización, el seguimiento de los egresados sería más fácil si los estudiantes continuaran una carrera académica, pero esta opción no es la mayoritaria, es la minoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Dificultad para seguimiento de los egresados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Son externas al título, corresponden a la UCM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Tasa de eficiencia de los egresados 100%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ UCM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Varios cursos posteriores a la finalización del curso académico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ En proceso.</li> </ul>
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ NO PROCEDE</li> </ul>						
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ NO PROCEDE</li> </ul>						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Se tiene por objeto continuar progresando en pro de una formación de calidad y excelencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Algunas de las mejoras y recomendaciones indicadas corresponden a la coordinación, o bien, junto con los profesores, otras son externas a la titulación, o la coordinación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ La coordinación ha emprendido acciones para subsanar algunas, si bien, la mejora depende de la colaboración de los profesores y estudiantes.</li> <li>➡ Por otra parte algunas de las mejoras estas subsanadas o en proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Según la recomendación mejora indicada es la UCM, coordinador y profesores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Diversos momentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➡ Segundo los casos: realizada o en proceso.</li> </ul>	

MEMORIA APROBADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM,  
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2025